



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

PROGRAMA LOGOS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA ESTUDIOS CLÁSICOS – FBBVA 2019	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	Programa Logos Fundación BBVA de ayudas a la investigación en el área de Estudios Clásicos
RESUMEN	El área de esta convocatoria es la conocida como Estudios Clásicos y específicamente la lengua, cultura e historia de Grecia y Roma en la antigüedad y su influencia a lo largo de los siglos hasta el presente, en la civilización occidental. Es un área pluridisciplinar, abarcando la lengua, la lingüística, la literatura, la filosofía, la ciencia, el arte, la arqueología, la historia, las instituciones y el derecho, así como otras creaciones culturales
ORGANISMO	Fundación BBVA
PLAZO	- Plazo Entidad: 28 de febrero de 2020 a las 19.00 horas - Plazo UGR: 25 de febrero de 2020
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos I+D
DURACION	El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de dos años .
DOTACION	DOTACIÓN: La convocatoria está dotada con una cantidad máxima de 1.200.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: <ul style="list-style-type: none">- Equipamiento científico-técnico.- Personal investigador: contratos postdoctorales, contratos predoctorales, estancias de miembros del grupo de investigación.- Gastos de viajes.- Material fungible.- Otros gastos.- Costes Indirectos: 10%
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	El IP deberá estar en posesión del título de doctor con vinculación durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto . El resto de los investigadores del grupo deberán pertenecer a universidades o centros públicos dedicados a la investigación de cualquier país.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (41288 rbsantaella@ugr.es) Jesús Pérez (41289 jesusp@ugr.es) Ayudas-investigacion@fbbva.es
PAGINA WEB	https://www.fbbva.es/noticias/la-fundacion-bbva-lanza-el-programa-logos-de-ayudas-a-la-investigacion-en-estudios-clasicos/
MAS INFORMACION	-Se contemplan tanto ayudas a proyectos de equipos integrados por varios investigadores, como los de naturaleza unipersonal, reservándose un 25% para esta modalidad



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<ul style="list-style-type: none">- Las solicitudes deberán ser presentadas por el IP, previa conformidad de la universidad, utilizando únicamente la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es- Las solicitudes deberán presentarse en español.- El CV se presentará obligatoriamente siguiendo el modelo de la convocatoria o en formato CVN.